

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

11775 *11/2020. Departamento tributario. Aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos, concepto 310,00 y modificación de la ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades del IME, concepto 341,03*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 26 de noviembre de 2020, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la **Tasa por expedición de documentos administrativos, concepto 310,00.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 17, del Texto refundido de la Ley de haciendas locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el mencionado acuerdo se expondrá público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 26 de noviembre de 2020, ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora del **Precio público por la prestación de servicios, actividades deportivas y uso de la infraestructura deportiva de titularidad municipal, concepto, 341,03.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 49, de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local, el mencionado acuerdo se expondrá público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 26 de noviembre de 2020

La jefa del departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia

